



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 44/2026

(Modif. 23/09/2026)

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA DOBLES FEMENINO

Lugar de Celebración: R.C.G. La Coruña

Fecha: 18 de octubre de 2026

Modalidad de Juego: PAREJAS FOURBALL-MEJOR BOLA 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Coche de golf: Se permite el uso de coches de golf.

Participantes: Podrán participar un máximo de 52 parejas (104 jugadoras) con licencia amateur en vigor de la R.F.E.G. y con hándicap exacto igual o inferior a 34,0. Se recuerda que, en caso de exceso de inscritas, se eliminarán primero las parejas con una o ambas jugadoras con licencia de fuera de Galicia (no GC) y luego las que sumen mayor hándicap.

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com (Torneos-Golf Directo). El cierre de inscripción será el jueves día 15 de octubre a las 10:00 h. Los derechos de inscripción serán de 19 euros por jugadora y de 14 euros para juveniles (jugadoras que cumplan 18 años o menos en 2026). El precio del entrenamiento será de 19 euros y el de juveniles de 14 euros.

Horario de Salidas: Serán a criterio del comité de la prueba.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no pudieran asistir al campeonato, deberán avisar obligatoriamente el día anterior al comienzo (artículos 20 y 34 de las Disposiciones Generales).

Desempates: En caso de empate para el primer puesto scratch se jugará un play-off. Para los demás puestos scratch se resolverá a favor de la pareja que tenga el hándicap de juego más alto, luego los últimos nueve hoyos y si persiste el empate por sorteo.

Para la clasificación hándicap se resolverá a favor de la pareja que tenga el hándicap de juego más bajo, luego los últimos nueve hoyos hándicap y si persiste el empate por sorteo.

Premios:

- Campeonas y Subcampeonas de Galicia
- Primera pareja clasificada hándicap
- Tercera pareja clasificada scratch
- Segunda pareja clasificada hándicap
- Tercera pareja clasificada hándicap

El Comité de la Prueba resolverá cualquier cuestión relativa a la organización e interpretación del presente reglamento, y podrá realizar las modificaciones que considere necesarias para el correcto desarrollo de la competición.




A Coruña, 14 de septiembre de 2026

SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 7/2026 – Regulación Aplicable